

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

- 8** *ACUERDO de 11 de febrero de 2010, del Consejo de Gobierno, por el que se concede la Medalla al Mérito Ciudadano de la Comunidad de Madrid, a título póstumo, en su categoría de Plata, a don Manuel León García, capitán del Cuerpo de la Guardia Civil.*

El Decreto 62/1992, de 24 de septiembre, crea la Medalla al Mérito Ciudadano de la Comunidad de Madrid, en sus categorías de Oro y Plata, como medio para honrar y distinguir a aquellas personas que destaquen con motivo de los servicios prestados a la sociedad en el ámbito de la protección civil, en especial en la protección de personas y bienes sujetos a riesgos por catástrofes, accidentes o calamidades públicas, o por la realización de acciones que por su marcado carácter social merezcan su reconocimiento.

El artículo 2 de dicho decreto prevé la concesión de esta Medalla a los miembros de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado por acciones llevadas a cabo cuando no estén de servicio, o cuando estándolo se acredite que su acción superó el nivel de exigencia reglamentaria del cumplimiento del mismo.

Según el artículo 3 de la Orden 1830/1992, de 24 de septiembre, que desarrolla el citado decreto, la concesión de la Medalla, en su categoría de Plata, podrá conllevar una prestación económica en una cuantía máxima y única de 30.000 euros.

El capitán de la Guardia Civil don Manuel León García, que hasta el mismo día de su fallecimiento, el día 18 de diciembre de 2009, estuvo prestando servicio, dejó constancia de sus dotes organizativas y de un sobresaliente impulso y desarrollo de todos los servicios que estuvieron bajo su mando, contribuyendo como responsable de la Compañía Especial de la Guardia Civil en la Comunidad de Madrid a la mejora de la seguridad de sus instituciones y de la de los madrileños a quienes sirven. Su trayectoria profesional se hace acreedora del reconocimiento de sus valores profesionales y de un merecido reconocimiento social.

En su virtud, el Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, previa deliberación en su reunión del día 11 de febrero de 2010,

ACUERDA

Primero

Conceder la Medalla al Mérito Ciudadano de la Comunidad de Madrid, en su categoría de Plata, a título póstumo, a don Manuel León García, capitán del Cuerpo de la Guardia Civil, fallecido el 18 de diciembre de 2009.

Segundo

El otorgamiento de la citada medalla conllevará una prestación en cuantía única de 30.000 euros.

Madrid, a 11 de febrero de 2010.

El Consejero de Presidencia, Justicia e Interior,
FRANCISCO GRANADOS LERENA

La Presidenta,
ESPERANZA AGUIRRE GIL DE BIEDMA

(03/9.649/10)